

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA A INFORMAR PERIÓDICAMENTE DE LOS AVANCES DE LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ Y ARTURO ESCOBAR Y VEGA E INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PVEM Y MORENA

Quienes suscriben, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados federales Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Francisco Elizondo Garrido y Alfredo Antonio Gordillo Moreno, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia mundial por Covid-19, esta ha sido la primera pandemia no debida a influenza y ha afectado a más de 200 países, acumulando hasta el mes de enero de 2021 un total de 98,288,147 casos confirmados.¹

Ante las terribles pérdidas humanas y económicas que la pandemia ha dejado a su paso, el mundo puso sus esperanzas de retornar a la normalidad en un futuro cercano en la ciencia, por lo que los gobiernos de distintos países destinaron recursos al desarrollo de una vacuna efectiva contra la enfermedad como la principal medida para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad. Gracias a esto, se logró lo inédito, contar en el mundo con una vacuna para una enfermedad potencialmente mortal, desarrollada en tiempo record.

En ese tenor, desde finales del año pasado, México participa de manera activa en diversos mecanismos comerciales para tener acceso a la vacuna contra la Covid-19, estableciendo como prioridad que la población mexicana cuente con vacunas seguras y eficaces y garantizando que la vacuna que se distribuya y aplique, cumpla con todas las pruebas y características necesarias, para proteger la vida y la seguridad de todas las personas.²

Bajo ese orden de ideas, el 11 de enero de 2021 en el sitio web oficial de información sobre el Covid, se publicó la Política Nacional de Vacunación, el documento rector: **Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México** del cual se desprende que la Política Nacional de Vacunación tiene como objetivo general Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la Covid-19,³ a través de lo siguiente:

- Inmunizar como mínimo al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de rebaño contra el virus SARS-CoV-2, contemplando para ello vacunar al 100% del personal de salud que trabaja en la atención de la Covid-19 y al 95% de la población a partir de los 16 años cumplidos.

Para lograr lo anterior, de acuerdo con la información oficial disponible, el calendario de entrega indica que entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021 se recibirán por negociación directa suficientes dosis para inmunizar 17.2 millones de personas con la vacuna de Pfizer/BioNTech, a 35 millones con la vacuna CanSinoBio y a 30.8 millones con la de AstraZeneca, con un total de 83 millones de mexicanas y mexicanos inmunizadas.

Además, se suman 25.8 millones de dosis mediante el mecanismo COVAX, para lograr la meta de vacunar al menos al 70% de la población en México en un período máximo de 18 meses.

Hasta el 12 de enero de 2021, se habían recibido en el país 546 mil 975 dosis de vacuna de la compañía Pfizer, cuya aplicación inició en el país el 24 de diciembre del 2020 en la Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Querétaro y Nuevo León, y a partir del 12 de enero de 2021, en todo el territorio nacional

Las vacunas disponibles serán aplicadas a la población siguiendo un esquema que comprende distintas etapas, siendo estas las siguientes:

Etapas 1: diciembre 2020 - febrero 2021

La Ciudad de México y el estado de Coahuila se eligieron para poner en marcha esta primera etapa y que a su vez funcionaran para la calibración de la estrategia. Además, en esta fase inicial se decidió incluir al Estado de México, Querétaro y Nuevo León.

A partir del 12 de enero del 2021, con las siguientes entregas programadas, se amplía la estrategia al resto del país, inmunizando al personal de atención directa a pacientes con Covid-19 en las mil 14 unidades hospitalarias que constituyen la red de hospitales que atienden personas con infección respiratoria aguda grave (Red IRAG).

Etapas 2: febrero 2021 - abril 2021.

Esta etapa iniciará en febrero de 2021 al incluir al resto de personal de salud de todo el país, y al iniciar la vacunación de las personas mayores política rectora de vacunación contra Covid-19 de 80 años, posteriormente a las personas de 70 a 79 y para cerrar esta etapa de la estrategia con las personas de 60 a 69 años.

Se estima cerrar la etapa dos con un total aproximado de 15 millones de personas vacunadas.

En esta etapa se consideran más de 10 mil puntos de vacunación en las 32 entidades federativas del país. Se integrarán brigadas de 12 miembros, que contemplan a 30 mil servidores de la nación adscritos a la Secretaría del Bienestar, además del personal de las diversas instituciones del sector salud, Sedena, Marina y personal voluntario.

Etapas subsecuentes: a partir de abril 2021.

- Etapa 3, abril-mayo, dirigida a personas entre 59 y 50 años de edad.
- Etapa 4, mayo- junio, dirigida a personas entre 49 y 40 años de edad
- Etapa 5, junio 2021- marzo 2021, al resto de la población.

Las etapas 3, 4 y 5 de la estrategia de vacunación contarán con todas las demás vacunas de acuerdo con su disponibilidad y la solicitud de autorización para su uso en México que realicen las casas farmacéuticas a la Cofepris.

Ahora, ante la complejidad en el proceso de distribución y aplicación de la vacuna Covid-19, es indispensable comunicar correctamente a la población, en un lenguaje sencillo y transparente, la estrategia de vacunación para evitar desinformación y en lo posible falsas expectativas.

En consonancia con lo anterior, el Plan Nacional contempla el componente de comunicación de riesgos para la vacunación contra Covid-19, el cual se enfoca en proporcionar información sobre la vacuna, describiendo las acciones de comunicación que se realizarán desde su introducción hasta la aplicación de ésta en los grupos prioritarios y el reforzamiento después del periodo de vacunación. Mismo que se concentra en 7 puntos estratégicos:

1. Informar a la población mexicana sobre la disponibilidad de la vacuna contra Covid-19 en el país.
2. Generar confianza en la población sobre la seguridad de la vacuna, brindando información de fuentes confiables y basada en la mejor evidencia científica disponible.
3. Sensibilizar a los grupos prioritarios sobre la importancia de recibir la vacuna contra Covid-19.
4. Informar a la población que la vacuna es únicamente una de las medidas necesarias para prevenir la enfermedad y sus complicaciones.
5. Sensibilizar a la población de que la vacuna es uno de los medios para disminuir la velocidad de contagio.
6. Informar al personal de salud que serán el primer grupo de la población en recibir la vacuna (diciembre 2020 – febrero 2021).
7. Informar a la población sobre los grupos prioritarios que recibirán la vacuna y las razones de la priorización.

A pesar de las estrategias de comunicación señaladas, no pasa desapercibido que la incertidumbre sobre la efectividad de la implementación del Plan Nacional de Vacunación puede ocasionar que la población comience a tomar medidas desesperadas para obtener la vacuna antes de la etapa y en el momento que de acuerdo a su edad le corresponda.

En un afán de generar tranquilidad es pertinente que además de concientizar a la población sobre los puntos señalados con anterioridad, también se esté informando de manera continua y transparente sobre los avances en relación al número de vacunas adquiridas por el país y al número de vacunas que han sido aplicadas, detallando a quienes y como han sido distribuidas las dosis y bajo qué criterios de aplicación, de conformidad con el Plan Nacional de Vacunación. Siendo de gran relevancia para tales efectos la coordinación con las Secretarías de Salud de todas las entidades federativas.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en el uso de sus atribuciones y facultades y en coordinación con las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas informen a la población periódicamente sobre la adquisición, distribución y aplicación de la vacuna contra el virus SARS-COV2 causante de la enfermedad Covid-19, detallando de forma clara, concisa y transparente los criterios de elegibilidad implementados para la asignación de las respectivas dosis.

Notas

1 Véase; Estadísticas del Coronavirus (Covid-19) al 23 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.bing.com/search?q=casos+Covid+19+mundial&cvid=6b5b85ee0a52400aba019935efbbf9a9&FORM=ANNTA1&PC=U531>

2 Véase: Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609647&fecha=08/01/2021

3 Véase: Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México. Documento rector. Disponible en:

<https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Po IVx Covid -11Ene2021.pdf>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero de 2021.

Diputados: Arturo Escobar y Vega, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Jorge Francisco Corona Méndez, Zulma Espinoza Mata, José Ricardo Gallardo Cardona, Marco Antonio Gómez Alcantar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas, Roberto Antonio Rubio Montejo, Jesús Carlos Vidal Peniche, Lilia Villafuerte Zavala, Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Érika Mariana Rosas Uribe (rúbricas).